



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2013-MPT
Pampas, 25 de abril de 2013

VISTO:

El Informe N° 286-2013-SGRRHH-MPT, del Sr. José R. Velit Villareal – Sub Gerente de Recursos Humanos, a través del cual solicita la asignación de fondos por encargo Interno para la “**Actividad Cultural por el Día de la Secretaria 2013**”, Informe N° 0202-2013-GPP/MPT, del Econ. Jesús Cachuan Medina – Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 086-2013-GAF-MPT del Sr. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, “Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de “Encargos”, señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante Informe N° 086-2013-GAF-MPT del Sr. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para la “**Actividad Cultural por el Día de la Secretaria 2013**”, por la suma de S/2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), la misma que cuenta con informe presupuestal;

Por las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Señora **GUISELLA MARLENY ANGELES PORRAS**, por el importe de S/ **2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la cadena funcional siguiente:

- Meta : 0009: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.
- Rubro : 07: Fondo de Compensación Municipal (Foncomún)

-Específica de Gastos	: 2.3.27.32	S/.	1,400.00
	2.3.27.1199	S/.	800.00
	TOTAL:	S/.	2,200.00

ARTÍCULO 2°.- INSTAR a la encargada efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP “Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Comuña Gaspar
ALCALDE